



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
025/16

Ciudad de México a 21 de junio de 2016

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 17:30 horas del día 21 de junio de 2016, el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, C.P. Arturo Osorio Barrientos, Director de Operaciones Bancarias, en su carácter de funcionario designado por el Director General de Bancomext y el y el Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, quien preside la presente sesión, para revisar y, en su caso, confirmar la inexistencia de la información de conformidad a lo que enseguida se expone:

Con relación a la solicitud con número de registro **0630500005616**, recibida en el Sistema INFOMEX del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) el día 26 de mayo de 2016, en términos de lo que enseguida se copia del requerimiento original:

"Solicito listado de las convocatorias actualmente vigentes para ocupar puestos vacantes con el perfil de Licenciada en Derecho y también solicito documento en el cual se pueda observar el desglose de sueldos a percibir de las vacantes durante el año 2016." (SIC.)

Habiéndose turnado la solicitud de acceso al área en la que pudiere obrar la información, la Dirección General Adjunta de Administración procedió a llevar a cabo una búsqueda de la información y al efecto la Subdirección de Organización, Compensaciones y Desarrollo, cuyo titular es el C. Leonardo Durante Ovando, adscrita a la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, brindó la siguiente información:

"1.- A la fecha el Banco Nacional de Comercio exterior, S.N.C., no cuenta con un listado de convocatorias actualmente vigentes para ocupar puestos vacantes con el perfil profesional de abogados o licenciados en Derecho;

2.- En el Portal de Obligaciones de Transparencia:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/estructura/showOrganigrama.do?method=showOrganigrama&_idDependencia=06305, sección I. Estructura Orgánica Operativa, se pueden apreciar cuáles son las plazas vacantes que tiene la Institución, sin que lo anterior signifique necesariamente que actualmente se esté llevando algún proceso de selección y contratación de personal para ocuparlas;

3.- De similar manera, en el Portal de Obligaciones de Transparencia:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/showConsulta.do?method=showConsulta&_idDependencia=06305, sección IV. Remuneración Mensual, el solicitante de la información, se puede consultar el desglose de sueldos que perciben actualmente todos y cada uno de los empleados de esta Entidad, y

4.- La fuente de información es: Subdirección de Organización de Compensaciones y Desarrollo de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios." (SIC)



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia
025/16

Ciudad de México a 21 de junio de 2016

En correo electrónico, posterior la misma unidad administrativa antes referida, precisó lo siguiente, por lo que refiere al inciso 1, antes transcrito: *"En términos de lo dispuesto en los artículos 123, apartado "B", fracción XIII bis, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3º y 30 de la Ley de Instituciones de Crédito y 1º de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, en relación con el similar 1º de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, las Instituciones de Banca de Desarrollo como entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal, que forman parte del sistema Bancario Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propios que rigen sus relaciones laborales conforme a lo previsto en los artículos 1º, 2º y 5º de la Ley Reglamentaria de la citada fracción XIII bis del artículo 123 Constitucional; establecen sus propios procesos de selección y reclutamiento, es decir, en los nombramientos de trabajadores participan las Instituciones y, tratándose de trabajadores de base, éstas conjuntamente con sus Sindicatos. Por lo que el Servicio Profesional de Carrera no aplica al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C."*

Por lo antes señalado y obrando constancias emitidas por la unidad administrativa referida, considerando que es el área responsable de la información y en la que pudiera obrar tal información, no se considera necesario llevar a cabo acciones adicionales y en consecuencia, se concluye la inexistencia de un listado de convocatorias actualmente vigentes para ocupar puestos vacantes con el perfil profesional de abogados o licenciados en Derecho; en tal virtud este Comité:

CONFIRMA la inexistencia de un listado de convocatorias actualmente vigentes para ocupar puestos vacantes con el perfil profesional de abogados o licenciados en Derecho, en términos de lo planteado por la unidad administrativa competente para ello.

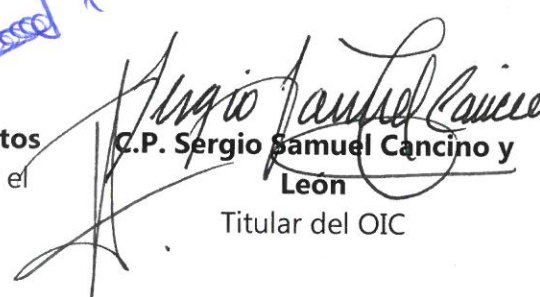
Atento a lo anterior, con fundamento en lo previsto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), el Comité de Información RESUELVE lo siguiente:

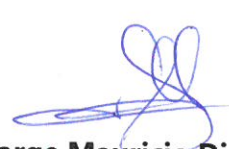
PRIMERO.- Confirma la inexistencia la información precisada en el presente documento.

SEGUNDO.- Póngase a disposición del solicitante la información pública brindada por el área, y asimismo notifíquese esta resolución, haciéndole saber que puede interponer el recurso de revisión a que hace referencia el artículo 147 de la LFTAIP.

Así lo resuelven:


C.P. Arturo Osorio Barrientos
Funcionario designado por el
Director General


C.P. Sergio Samuel Cancino y León
Titular del OIC


Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini
Titular de la Unidad de Transparencia